

Agradecimiento al Colegio de Abogados de Lima del Prof. José Hurtado Pozo por recibir la condecoración Francisco García Calderón

Sr. Dr. José Ñique de la Puente, Decano del Colegio de Abogados de Lima, Señores Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, Señoras y Señores:

Cuando en 1966, me incorporaba como abogado en este ilustre Colegio, nunca hubiera imaginado que un día sería honrado con la condecoración que se me otorga hoy día.

Joven egresado de la UNMSM y recientemente titulado, más preocupado estaba de cómo debía dar mis primeros pasos en el ejercicio de la abogacía. Sobre todo, porque sólo frente a este nuevo trajinar tomaba conciencia de que no tenía la formación debida. Primero, porque la Universidad no formaba en realidad abogados, a pesar de que otorgaba el título correspondiente. Segundo, porque la práctica exigida para obtener dicho título sólo era un formalismo y que, a diferencia de otros compañeros de estudio, yo había preferido dedicar muchas horas a la agitación estudiantil, en lugar de familiarizarme, como meritorio de un escribano, notario o juez, en las técnicas, métodos, habilidades propias a la actividad de aconsejar, promover, dirigir la protección de los intereses del cliente; así como sobre la organización de las actividades, el cumplimiento de disposiciones legales que regulan su ejercicio.

Como no recordar las primeras experiencias de ese periodo inicial. Ufano del bagaje de conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad, sobre todo en materia penal, asumí el asesoramiento y la defensa de uno que otro infortunado, tanto por encontrarse entrampado en el engranaje judicial, como por haber caído entre mis manos inexperimentadas. Siempre he pensado que era como si un egresado de la Facultad de medicina se dedicara a curar o practicar una intervención quirúrgica aún simple, sin haber practicado previamente en un hospital.

Sin embargo, poco a poco y a costas de mis víctimas, más que clientes, fui adquiriendo la pericia que debería haber tenido antes de ser autorizado a ejercer tan delicada profesión. Esas experiencias, junto a las que tuve como testigo de la manera como actuaban entonces algunos defensores de oficio en los Tribunales Correccionales, me inspiraron un breve texto intitulado “No me defiendas compadre”, parodiando el título de una película de Cantinflas, celebre cómico mexicano por esos años.

Una beca del gobierno suizo interrumpió este valioso aprendizaje en directo y riesgoso para los intereses de terceros. La formación que obtuve en Suiza me permitió consolidar mi vocación por la enseñanza y la investigación, lo que me facilitó el inicio de mi carrera universitaria.

Así comencé a colaborar en la preparación de los juristas que, después de un examen de fin de carrera (consistente en la exposición y discusión de dos expedientes judiciales, uno civil y otro penal) recibían el título de abogado. Y esto fue así durante años, sin haber tenido la mínima clarividencia que me hubiera permitido cuestionar, teniendo en cuenta mi penosa experiencia de joven abogado, el sistema de enseñanza profesional de las Facultades de Derecho.

Por esto resultó para mí fascinante y muy ilustrativo familiarizarme con el sistema suizo en condición de profesor ordinario en la Universidad de Friburgo; en cuya Facultad de Derecho, como en las demás Universidades helvéticas, no se forman abogados y, por tanto, no se otorga el título de abogado, es decir “la autorización para ejercer la abogacía”. Se forman juristas, de los cuales sólo un número limitado deciden devenir abogados.

Para obtener el título de abogado es indispensable, primero, realizar un pasantía bajo la dirección de un abogado, notario, juez o funcionario público. El practicante actúa, en buena cuenta, por ejemplo, como abogado, pero bajo la orientación y control del abogado responsable. Segundo, pasar exitosamente un examen profesional ante un jurado instituido por el Estado cantonal, quien es el competente para autorizar el ejercicio de la abogacía.

De esta manera, se evitan los defectos y vicios de un sistema como el nuestro, concretados en el lanzamiento en el mercado laboral de gran número de “profesionales sin la debida formación”. Situación que se agrava por la multiplicación desmesurada de Facultades de Derecho, sin que cuenten con los medios personales y materiales mínimos indispensables. La misma que empeora en los casos en que se realizan los estudios a distancia. Frente a lo cual cabría preguntarse si hay una solución intermedia entre la de restringir la creación de nuevas Facultades de derecho y la de privar a éstas de otorgar el título de abogado en las condiciones que lo hacen actualmente.

Estas reflexiones constituyen, en buena cuenta, una *mea culpa* respecto a que, en realidad, no he cumplido debidamente, al menos en este campo, la función social que asumí y ejerzo hasta ahora. También es una confesión que pone en evidencia la generosidad de todos los miembros del Colegio de Abogados de Lima, representados en su digno Decano, en otorgarme la condecoración Francisco García Calderón a pesar de mis vacíos e imperfecciones.

Con esto debía terminar mis palabras de agradecimiento, sin embargo, permítame Sr. Decano, finalizar con una manifestación más personal, en base a la larga y firme amistad que nos une, desde las aulas sanmarquinas, como abogados y docentes orientados a fortalecer el Estado de derecho.

Su generosidad hacía mi persona lo ha llevado, primero, a tomar la iniciativa, como Decano de la Facultad de Derecho de la UNMSM, para que se me otorgue el doctorado *honoris causa*; luego, como Decano del Colegio de Abogados de Lima, ha propiciado que se me honre con la condecoración Francisco García Calderón. Sin embargo, espero que si gana las próximas elecciones presidenciales no se le ocurra proponerme que me encargue del Ministerio de Justicia, con los riesgos de que hiciéramos estallar este polvorín.

Por todo esto me felicito que pronto nos encontraremos nuevamente en el ámbito de la docencia universitaria, en el que hay tanto por hacer, como Usted lo ha hecho en este ilustre Colegio, por la formación y perfeccionamiento de los profesionales del derecho, con miras a consolidar un sistema social y político más justo.

Finalmente, mi sincero reconocimiento a Víctor Prado Saldarriaga por sus generosas palabras de presentación de mi persona, que se explican por la relación de amistad que tenemos desde hace muchos años. Mi agradecimiento a los miembros de la Promoción Teodoro Duilio Meincken Cordiglia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1976), en especial en la persona de su Secretario Alfonso Velásquez Reinoso; así como a todos Ustedes por haber tenido a bien de asistir a esta ceremonia.

Lima, 22 de julio de 2011

José Hurtado Pozo